

INFORME DE PRENSA

Prensa digital

Expansión

La Opinión de Castilla y León

La Opinión A Coruña

DEIA

El Mundo

*Lunes 25 de
Abril del
2016*

ESADE Law School | COMILLAS | LAWYERING PROGRAM ICADE-ESADE | [Infórmate](#)

Expansión

ORBY I: Ediciones | Versión | [f](#) [t](#) [in](#) | | [Iniciar sesión](#)

MERCADOS | AHORRO | EMPRESAS | ECONOMÍA | EMPRENDEDORES&EMPLEO | JURÍDICO | TECNOLOGÍA | OPINIÓN | DIRECTIVOS | ECONOMÍA DIGITAL

Jurídico | Actualidad y Tendencias | Fichajes | Sentencias | Opinión

Y A TI, ¿QUIÉN TE PRESTA? La solución te la da **TIPRESTA** Solicita ya un estudio gratuito para obtener tu préstamo [INFÓRMATE](#)

NO TE PIERDAS ▶ [Ibex, mejores tarjetas de crédito, Renta, nuevas profesiones y otras noticias de interés a esta hora.](#)

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE ESPAÑA

"Las incidencias del 'papel cero' son menores en el territorio del Ministerio de Justicia"



Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España, y Rafael Catalá, ministro de Justicia en funciones | Cedita | EXPANSION

POR ALMUDENA VIGIL | MADRID

Actualizado: 22/04/2016 11:14 horas

[0 comentarios](#)

7 [Twitter](#)

12

Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España, asegura que la aplicación de las comunicaciones electrónicas entre profesionales y juzgados está funcionando de manera dispar entre las diferentes comunidades autónomas.

[El presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, considera que la Justicia va actualmente en buen camino en lo que respecta a la implantación de las nuevas tecnologías en la Justicia, si bien cree que todavía queda mucho camino por recorrer.](#)

[El representante del colectivo, estima que el principal problema está en la incompatibilidad entre los diferentes sistemas informáticos dispersos por las](#)

Suscríbete

MÁSTERS EN DERECHO

[upf.](#) Universitat Pompeu Fabra Barcelona | [barcelona school of management](#)

ÚLTIMA HORA [✈](#)

09:52 Redevco Iberian Ventures compra seis parques comerciales por 95 millones a Bogaris

09:26 Los retos de la banca frente a las 'fintech'

09:22 Margallo no ve sentido a que Rajoy intente la investidura

NEWSLETTERS [+](#)

SUSCRÍBETE
 Personaliza la información económica que quieres recibir por secciones.

LO MÁS LEÍDO

1

comunidades autónomas, una cuestión de la que asegura haber advertido en repetidas ocasiones en el pasado a los consejeros de Justicia autonómicos a los que, según asegura, se les ha vendido programas informáticos idénticos con nombres distintos e incompatibles entre sí.

En una rueda de prensa ofrecida con motivo de la presentación del XIV Congreso Nacional de Procuradores, que tendrá lugar del 5 al 7 de mayo en Bilbao, Estévez ha señalado que la aplicación de las comunicaciones electrónicas entre profesionales y juzgados está funcionando de manera dispar entre las diferentes comunidades autónomas: "Hay lugares donde tienen una magnitud importante y otras donde son incidencias mínimas". En este sentido, ha destacado el hecho de que en aquellas autonomías en las que el Ministerio de Justicia ha mantenido las competencias, las incidencias están siendo mucho menores que allí donde la Justicia es gestionada a nivel autonómico. Concretamente, señala que las principales incidencias se observan en Madrid y Andalucía.

Asegura que la puesta en marcha del 'papel cero' en la Justicia "no ha pillado por sorpresa a los procuradores" porque llevan años poniendo en práctica las comunicaciones electrónicas. "Lo que sí nos ha pillado por sorpresa es que, al ampliar los colectivos que acceden al sistema y el número de trámites, se han producido colapsos y disfunciones", apuntó, señalando, no obstante, que desde el 1 de enero hasta ahora se han arreglado bastantes de los problemas observados.

En todo caso, Estévez afirma que en ningún caso es partidario "del parón tecnológico", de detener el proceso iniciado. "Hay que seguir, aguantar este tsunami y ya se calmarán las aguas", concluye.

Nuevo ministro

Estévez asegura que al nuevo ministro de Justicia que finalmente ocupe el cargo le pediría capacidad de diálogo y un profundo conocimiento de los problemas de la Justicia, teniendo en cuenta que el diagnóstico de la situación actual es compartido.

Además, el representante de los procuradores aboga por mantener "cierto continuismo" en las políticas del Ministerio, seguir con el trabajo emprendido por los antecesores en el cargo: "Que no vuele por los aires todo lo que se ha construido".

Tags

Actualidad y Tendencias

Te recomendamos



Así es el sorprendente Mercedes-Benz del mar (Expansión)



Trea compra la gestora de Banco Madrid por 16,5 millones (Expansión)



Christian Slater confiesa que su padre trató de matarlo (LOC El Mundo)

Las personas con mayor consumo de pan tienen menos sobrepeso

2 Amaia Salamanca: "En cueros, no lo paso bien. Al final estás desnuda delante de todo un equipo"

3 ¿Qué negocios tiene Messi en España?

4 ¿Cuánto cuestan las zapatillas más caras del mundo?

5 La ropa interior contra el racismo del extenista Björn Borg

CONTRIBUIMOS PARA RECIBIR



OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- ¿Qué cambia con la entrada en vigor de la nueva directiva de ascensores?
- Sátira, mentira o delito, un complicado triángulo legal
- Jueces, fiscales y letrados piden derogar la ley de tasas judiciales
- El 50% de los directivos cree que el soborno es frecuente en España
- Ontier ficha a Joaquín Muñoz

ETOOLS

- | | | |
|--------------------------|---------------------|----------------------|
| Calculadora sueldo | Convertidor divisas | Terminal Interactivo |
| Comparador Préstamos | Comparador Cuentas | Comparador Hipotecas |
| Comparador Seguros coche | Tienda Golf | Directorio Empresas |



FOTO EMILIO FRÁNLE

Desalojo de las oficinas judiciales en un simulacro de emergencia

Los funcionarios del Ministerio de Justicia participaron en un simulacro de emergencia la semana pasada, con el objetivo de conocer los medios (desde los puntos para activar los mecanismos de alerta hasta el modo en que se debe organizar la evacuación) de que disponen las distintas plantas de los edificios de la Audiencia Provincial y del Palacio de Justicia para evacuar las dependencias en caso de que se produzca una situación de alarma. En cada una de las cuatro plantas de la sede judicial se nombró a un responsable para dirigir al resto de compañeros en la estrategia de desalojo.

Justicia crea un aula de informática para formar a funcionarios en la digitalización

La Administración habilita una zona en la sede judicial para ampliar los conocimientos de los empleado públicos sobre programas telemáticos

Susana Arizaga

Los funcionarios de la Administración de Justicia de Zamora dispondrán en breve de un aula de informática para tener una formación permanente en relación con el expediente digital y su tramitación, al objeto de despejar las dudas que puedan surgir sobre el uso de los distintos programas que permitirán terminar con el papel en el mes de junio en los diecisiete juzgados de la provincia, en la Fiscalía de Zamora y la

oficina de notificaciones. A partir de esa fecha todas las denuncias y demandas que entren en sede judicial no tendrán el papel como soporte. La medida se inscribe en el proyecto de digitalización de la Justicia, que incluye un plan de formación, comunicación y soporte tecnológico en la misma. El aula servirá para que los empleados públicos puedan contar con el asesoramiento técnico necesario para utilizar correctamente los programas de digitalización

de las causas judiciales y de todos los trámites que dependen de la Administración de Justicia, el más reciente, el Minerva Digital, con el que se está llevando a cabo una experiencia piloto en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora. La Fiscalía solicitó que se experimentará primero en una sola instancia judicial para corregir las posibles disfunciones que pudieran surgir.

El aula se está habilitando en

el último piso del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la calle del Riego, en un espacio que fue hasta hace casi dos décadas la vivienda del fiscal jefe y del presidente de la Audiencia Provincial.

Las obras de acondicionamiento todavía no han concluido del todo, por lo que el aula todavía tardará en ponerse en marcha, si bien debería estar dotada para el mes de junio, plazo que se ha dado el Ministerio de Justicia para entrar

de lleno en el proceso de informatización de todo el entramado judicial. Esta herramienta permitirá que jueces, funcionarios, fiscales, abogados y procuradores estén en contacto permanente a través de los diferentes programas telemáticos implantados sucesivamente desde el inicio de la primera década de este siglo, cuando los procuradores empezaron a trabajar con el Lexnet, que adoptarían posteriormente los abogados, desde el uno de enero de este año.

En junio todos los órganos dejarán de utilizar el papel para tramitar nuevos denuncias

Es el turno ahora de los funcionarios públicos, que llevan recibiendo formación desde hace meses a cargo de los informáticos de la empresa que se encarga de llevar a cabo la instalación y control de los diferentes programas telemáticos, así como secáneres y otro tipo de material.

Los empleados públicos han aprendido a manejar el Lexnet, el Minerva, el cargador de expedientes digitales, la firma electrónica, en el caso de jueces y fiscales, el visor de expedientes y otro tipo de programas que pondrán el punto y final a las mesas y estanterías llenas de carpetas de papel con sus respectivos documentos.

El ahorro para la Administración de Justicia será importante tanto en lo económico como en tiempo, principal objetivo que se persigue para dar una mayor efectividad a la acción de la justicia y evitar los actuales retrasos en la resolución de procedimientos judiciales, si bien jueces y fiscales vienen insistiendo en la importancia de incrementar los medios humanos. Las oficinas de Penal de los juzgados de Primera Instancia restantes se han ido adoptando de modo que la comunicación telemática es ya una realidad.

Lexnet, el sistema informático diseñado para agilizar la administración de Justicia mediante el envío telemático de escritos y notificaciones entre juzgados y despachos, es utilizado por los procura-

dores de A Coruña desde el año pasado y por los abogados, desde el 1 de enero, aunque su funcionamiento no contenta a los profesionales. Critican su lentitud debido a la escasa capacidad del

propio sistema, limitado por el aumento de usuarios; los bloqueos operativos; y las imprecisiones en la denominación de los textos, incidencias que ponen en duda las garantías de la herramienta,

alertan los colegios de abogados y procuradores. Otros profesionales demandan más equipamientos informáticos y formación para los usuarios, aunque creen que el sistema mejorará

Procuradores y abogados advierten retrasos y colapsos en el sistema para agilizar la Justicia

Los colegios denuncian que Lexnet, la herramienta que desde enero usan órganos judiciales y despachos para remitirse escritos, tiene capacidad reducida e imprecisiones en las notificaciones

Rubén D. Rodríguez
A CORUÑA

La herramienta tecnológica que debería modernizar y agilizar la administración de Justicia en España decepciona de momento y suscita cierta desconfianza en los abogados y procuradores de A Coruña. El sistema Lexnet, obligatorio por ley desde el pasado 1 de enero, permite introducir por vía telemática y transmitir todo tipo de textos y notificaciones entre los distintos órganos judiciales y los despachos de los profesionales, pero "prácticamente todos los días" genera incidencias técnicas que retrasan la tramitación de los asuntos y ocasionan atascos por la falta de capacidad del propio sistema para absorber toda la documentación.

La lentitud en la comunicación y el colapso de la base de datos provocan a su vez otras anomalías en el canal informático que acentúan la inquietud de los letrados y los procuradores. Algunas son los cambios en la denominación de las notificaciones y la falta de garantías del sistema a la hora de certificar el envío o la recepción de escritos y demandas, alertan sus usuarios.

Los procuradores ya empezaron a remitir escritos en Lexnet el año pasado con aparente normalidad. "Ahora el sistema tiene más funcionalidades porque lo utilizan más profesionales, pero el aumento de uso y la poca experiencia de quienes lo usan suponen más problemas. Las novedades técnicas causan más paradas y las irregulares condiciones de los puntos de conexión crean bloqueos que retrasan la agilidad en el trabajo de los despachos", resume el decano del Cole-



Una funcionaria, en el archivo de los nuevos juzgados de A Coruña. | J. ROLLER

Dudas y demandas de los profesionales

"Sin moverte de tu despacho, puedes recoger tus notificaciones o presentar un escrito en un juzgado". Esta es una de las ventajas que divulga Lexnet Abogacía en su presentación de características. Su finalidad es "modernizar la Justicia y facilitar el ejercicio profesional", continúa. Pero los profesionales no han tardado en cuestionar sus

Más equipos, técnicos y formación

teóricas virtudes y han puesto en duda, además de su funcionamiento, su neutralidad, el coste para los usuarios y que sea el Ministerio de

Justicia el órgano que controle la infraestructura electrónica.

Otras voces de la profesión judicial admiten que el sistema telemático mejorará cuanto mayor sea su uso, aunque reclaman más equipos informáticos en los despachos y en las salas, más técnicos informáticos y, sobre todo, más formación técnica para los profesionales.

gio de Procuradores coruñés, Javier Sánchez, quien reclama "más precisión" a los órganos en la denominación de las notificaciones.

"El sistema no tiene la capacidad suficiente para almacenar el volumen tan alto de escritos que mueven los juzgados y los despachos,

por eso los textos se atascan o llegan con retraso. Pero la digitalización se sigue tropezando además con la falta de medios en los pro-

Las frases

"Las novedades técnicas y el aumento de usuarios provocan paradas y bloqueos en el sistema"

Javier Sánchez
Decano Colegio Procuradores

"Todo retraso en las tramitaciones va a ocasionar un retraso en las resoluciones"

"Nos acostumbraremos a un buen funcionamiento siempre que se aumente su capacidad"

Augusto Pérez-Cepeda
Decano Colegio de Abogados

pios juzgados donde no se puede conjugar la lectura de expedientes con la escritura de las resoluciones", radiografía el decano del Colegio de Abogados de A Coruña, Augusto Pérez-Cepeda.

Pese a las críticas a la vía telemática por, entre otras cosas, no haber conseguido reducir el uso del papel sino aumentarlo ni prevenir las actuales deficiencias, procuradores y abogados creen que los fallos "se irán subsanando". "Nos acostumbraremos a un buen funcionamiento siempre que se aumente su capacidad", comenta Pérez-Cepeda.

Los procuradores de España celebrarán en mayo en Bilbao su XIV Congreso

EN DEUSTO – Los procuradores de España, colectivo que agrupa a más de 11.000 profesionales, celebrarán en Bilbao, del 5 al 7 de mayo próximo, su XIV Congreso bajo el lema *La Procura-Justicia y Tecnología*, según los organizadores. En el Congreso, que tendrá lugar en la Universidad de Deusto, se debatirán temas relacionados con reformas legislativas y tecnología. – E. P.



La juez en excedencia Victoria Rosell, durante una comparecencia pública el pasado diciembre para valorar los resultados electorales. EFE

Actuación «inexplicable»

● El Supremo recibe el informe clave para decidir si investiga a la diputada de Podemos Victoria Rosell

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

La investigación por delitos fiscales y contra la Seguridad Social de la que se hizo cargo Rosell a principios de 2014 afecta al empresario y dueño de la Unión Deportiva Las Palmas Miguel Ángel Ramírez. Según se ha desvelado a lo largo de la instrucción, el imputado mantenía relaciones económicas con la pareja sentimental de Rosell.

El escrito del magistrado Salvador Alba responde a una petición expresa del Supremo, que hace 10 días dio el primer paso hacia la imputación de Rosell. El Alto Tribunal ignoró el criterio de la Fiscalía y, en lugar de archivar la querrela del ex ministro de Industria José Manuel Soria –retardo malicioso, prevaricación y cohecho–, acordó solicitar diversa documentación para resolver si la admitía a trámite.

La solicitud principal del Supremo fue reclamar al nuevo juez un informe sobre «todos aquellos ex-

tremos que hayan resultado determinantes del actual estado de las actuaciones, con indicación de las vicisitudes e incidencias que hayan podido afectar a la duración del proceso». Tras hacer un repaso por la cronología de la causa, la respuesta con la que el magistrado concluye su informe es tajante: «No ha habido ninguna incidencia que explique la falta de impulso procesal, de prácticas de diligencias de instrucción durante más de un año». Las mayúsculas son del juez.

En el mismo apartado de conclusiones, el magistrado comunica al Supremo otra circunstancia que podría resultar especialmente reveladora del ánimo con el que la juez afrontó este caso concreto: fue la única de todas las que instruyó Rosell que sufrió algún retraso. El resto de causas, explica el juez que las ha tenido que asumir, llevaron un ritmo incluso ágil: «Se ha de destacar la circunstancia de que las irre-

gularidades procesales y materias destacadas en este informe no se han detectado en otros procedimientos de este Juzgado». En esas otras causas, precisa, «se ha observado clara diligencia en el traslado de documentación a las partes, notificaciones, y desde luego celeridad en su tramitación».

No había ninguna circunstancia especial en esa causa que justificara los retrasos. «La instrucción de la causa no reviste especial complejidad», dice el magistrado al inicio de su escrito. Y recuerda que lo primero que hizo al asumir el juzgado –que además compatibiliza con su plaza en la Audiencia Provincial– fue informar al CGPJ de que no era necesario el juez de refuerzo con el que contaba Rosell.

«El primer punto llamativo en la instrucción de esta causa es el retraso en la tramitación de la misma, que sorprende a este magistrado, habida cuenta de que el juzgado contaba con un juez de

refuerzo, es decir, dos jueces de instrucción, y de los numerosos escritos presentados por las partes solicitando el impulso procesal. Existen en la causa hasta siete escritos presentados desde noviembre de 2014 interesando impulso procesal». «Lo cierto», prosigue el juez, «es que la causa comienza

El nuevo juez ve «irregularidades» en la causa vinculada a la pareja de Rosell

con una tramitación absolutamente normal, pero es a partir de abril de 2014 cuando se paraliza, casi por completo, con nula actividad procesal, que se retoma en mayo del año dos mil quince, un año después».

El escrito precisa que la paraliza-

ción llega a su fin cuando la fiscalía pone en marcha una investigación sobre cómo estaba instruyendo la juez y sobre si debía haberse abstenido de investigar a un empresario relacionado con su pareja.

El juez detalla en el informe las principales irregularidades detectadas. La primera de ellas, que Rosell tardó un año en resolver un recurso de la Fiscalía contra una decisión que dificultaba recibir información relevante para el caso.

También recuerda, por ejemplo, que Rosell ignoró a lo largo de casi dos años hasta siete peticiones de que se impusiera fianza a los investigados. No se hizo –17 millones de euros– hasta que llegó el nuevo juez.

Tras listar una tanda de diligencias pedidas y no resueltas, el juez resalta el hecho de que, como informó este diario, la juez no trasladara a las partes la llegada por vía anónima de un *pen drive* con información relevante. Se trata de una



de las varias circunstancias extrañas en las fechas del sumario que resultan «difíciles de entender».

El juez dedica un apartado a lo que describe como «circunstancias recientes y relevantes». Se centra en la última declaración prestada por el empresario imputado, prestada ya ante el propio Alba y cuya copia ha sido también solicitada por el Supremo.

Según publicó EL MUNDO, en esa nueva declaración Ramírez desveló que había tenido lo que el juez llama «relaciones comerciales reiteradas» con el periodista que es pareja de Rosell. Las había tenido antes de que ella abandonara el juzgado, y no sólo después, como parecía en un primer momento. «Las relaciones comerciales [...] eran continuadas en el tiempo desde antes de la incoación del procedimiento en 2014 y continuaban existentes y vigentes en la actualidad, y desde luego existían desde hacía años», resume el juez.

La secuencia temporal manejada en un principio fue una de las claves que empleó el instructor del CGPJ para archivar la investigación disciplinaria contra la candidata de Podemos a ministra de Justicia. Ahora, la nueva reconstrucción temporal puede ser la que desemboque en su imputación.